

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Sábado 6 de Noviembre de 1909.

Un mes.... 2'50 ptas.
Un año.... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 17.049.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

LAS OBRAS DEL NUEVO CEMENTERIO

Grave lesión de los intereses municipales

De un nuevo escándalo se ha dado cuenta anoche al Excelentísimo Ayuntamiento, del cual es responsable la anterior administración municipal, que puede tacharse verdaderamente de desastrosa para los intereses comunales.

Cuando la salud pública requiera de modo incesante y con los apremios terribles de una necesidad sentida, cada vez con mayor intensidad la construcción de un nuevo cementerio, el Municipio jerezano, a pesar de los ahogos pecuniarios de un presupuesto siempre en déficit, del pago de un contingente provincial terrible y superior a sus fuerzas, en medio de una lucha titánica por falta de recursos, acometió la obra magna de la edificación de un nuevo Cementerio, que demandaban de consuno la salud y la vida de los ciudadanos, amenazadas sin cesar por las miasmas nauseabundas de un cementerio de cuatro aranzadas de terreno enclavado dentro de la ciudad, repleto con los huesos de más de 100.000 cadáveres.

El Excmo. Ayuntamiento hizo un presupuesto, un pliego de condiciones que aceptó el contratista mimado y preferido, el Sr. Bernal, que hace pocos días hizo renuncia a la contrata de la basura porque se le adelantaba la insignificante cantidad de unas 4.000 pesetas.

Por efecto de las graves denuncias que del estado y calidad de las obras recibió el Ayuntamiento, se verificó una inspección y el resultado no ha podido ser más fatal para el contratista.

El informe pericial ha sido también de una claridad abrumadora.

Ni las mezclas, ni la cantería, ni la construcción, responden al pliego de condiciones, de donde resulta que el Ayuntamiento ha pagado unas 90.000 pesetas que han sido tiradas a la calle, porque la cerca del nuevo Cementerio habrá necesidad de derribarla y hacerla de nuevo. Tal es la formalidad que el contratista señor Bernal ha tenido en el cumplimiento de un solemne contrato, en el cual muy legítimamente ha podido lucrarse.

Peró el Sr. Bernal ha creído mejor ganarlo todo, creyendo sin duda que tendría siempre buenos padrinos que le dejasen lucrar de modo indebido a costa de los intereses del Municipio jerezano.

No dirá ahora el Diario de Jerez, defensor de la anterior situación y defensor del contratista, según propia confesión, no dirá ahora, repetimos, que nos hacemos eco de calumnias y que obramos por pasión y por resentimientos personales.

Dieciocho mil duros tiene ya perdidos el Ayuntamiento y no tiene Cementerio, quizás es más grave el perjuicio del tiempo perdido con serlo tanto el del dinero.

Si por desgracia se desarrollara una epidemia ¿dónde enterraría sus cadáveres el pueblo?

Solamente 12.500 pesetas tiene

el contratista de fianza y las 4.000 pesetas que el Ayuntamiento le adeuda por otras contratas y habrá de contentarse con tan exigua cantidad, sin perjuicio de ulteriores determinaciones de carácter grave.

Esta es la triste situación en que le ha puesto el contratista de las obras del Cementerio.

El dictamen pericial firmado por dos arquitectos y el de la Comisión, que a su vez lo está por Concejales de todas las procedencias, con la agravante de que el acuerdo es por unanimidad, no pueden estar más explícitos, el Ayuntamiento ha sido lesionado gravemente en sus intereses y aun cuando quizás por benevolencia ó por descuido quepa también alguna culpa al Arquitecto inspector de las obras, es evidente el repugnante abuso del contratista.

El Concejal Sr. Roma, de modo delicado hizo constar su estimación por aquel funcionario, dando a entender que grandes presiones debieron de constreñir su ánimo a una exagerada benevolencia.

Nosotros, en prueba de imparcialidad, publicamos a continuación, para que el pueblo juzgue, el dictamen de la Comisión que fué aprobado anoche por unanimidad y el escrito en que el arquitecto inspector de las obras, Sr. Hernández Rubio, presenta sus descargos.

En el número próximo publicaremos también el dictamen de los peritos.

Pero lo que queda claro como la luz, lo que no puede ni debe tolerar el Municipio jerezano, es que se burlado por un contratista de mala fe, que ha lesionado los intereses públicos, abusando de su posición para obtener ganancias ilícitas é inmorales a costa del tesoro de un pueblo tan noble y generoso como el de Jerez.

El Municipio jerezano debe defenderse y no dudamos se defenderá acudiendo a cuantos medios pone en sus manos la Ley para salvar los intereses que le han sido confiados.

LA SESION

Empieza la sesión a las nueve y diez minutos y asiste extraordinario público.

Preside el Alcalde accidental Sr. Cortina de la Vega y concurren los concejales Sres. Calle Carrasco, Martínez y García de la Peña, Luna, Aranda, Calle Corrales, Roma, Moreno Mendoza, Cano, Cala, Sánchez Guerrero, Lechuga, Rosado y Marqués de Campo Real.

El Secretario accidental Sr. García Sánchez, lee el acta de la anterior, idos horas dura la lectura—y aspira el aire con verdadera fruición cuando da fin del documentito, que contiene nada menos que todo lo discutido y hablado por los Sres. Concejales en la sesión que tuvo tres días de duración.

El Sr. Martínez y García de la Peña, da cuenta de haber efectuado la visita de pésame acordado por el Excmo. Ayuntamiento, al Concejal Sr. Arcilla, la comisión compuesta por él y los señores Marqués de Campo Real, Fernández Gao y Luna, y que el Sr. Arcilla rogó a los visitantes demostraran al Excmo. Ayuntamiento su agradecimiento por la distinción que le ha dispensado.

Informe de la Comisión especial de Ce-

menterio que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Se da lectura al dictamen de la Comisión especial del Cementerio que copiamos a continuación:

Comisión municipal del nuevo Cementerio

EXCMO. SR.:

Los Concejales que forman la Comisión especial encargada de oír las reclamaciones contra las obras del nuevo Cementerio, han practicado las informaciones necesarias sobre las denuncias producidas contra ellas: examinados el dictamen de los Sres. Arquitectos D. José Romero Barrero y D. Rafael Esteve y puede dar por terminado su trabajo.

En sentir de los que suscriben, es una verdad dolorosa, pero verdad probada, que aquellas denuncias formuladas por algunos obreros respecto de la deficiente ejecución de las construcciones y mantenidas por algunos Sres. Concejales en el seno de la Corporación Municipal, se apoyan en serios é incontrovertibles fundamentos.

En efecto, si por la simple inspección ocular de los muros cuarteados y de los diferentes materiales invertidos, pudo la Comisión adquirir indicios, abrigar sospechas de que tales obras, que ya cuestan a V. E. la cantidad de 89.366 pesetas, no se realizaban con la sujeción debida al pliego de condiciones, después de estudiado el dictamen de los Arquitectos consultados, llegó a la completa certidumbre de que, por causas imputables al contratista D. Enrique Bernal y por otras de que forzosamente ha de responder al señor Arquitecto Municipal D. Francisco Hernández Rubio, aquellos se han ejecutado, con notorio, con grave perjuicio de los intereses municipales.

En el informe pericial que se acompaña, verá V. E. la completa confirmación de estas aseveraciones. Remítase a él particularmente la comisión, aunque otras valiosas pruebas ha reunido, para que nadie, ni aún los mismos que considera culpables osen a tachar de parciales, ó apasionadas, sus conclusiones.

Los Arquitectos designados para que efectuasen el reconocimiento pericial de dichas obras, D. José Romero Barrero, nombrado por el Sr. Hernández Rubio libremente y D. Rafael Esteve, por V. E. después de inspeccionarlas con rigor, unánimemente declaran:

«...Que en vista de que las obras no están terminadas como dice el artículo 40 del pliego de condiciones facultativas, y por consiguiente, aún no están recibidas provisionalmente...no procede rescindir el contrato; sino que por dicho funcionario (el Sr. Hernández Rubio), con sujeción al artículo 45 del referido pliego de condiciones facultativas, cuyo derecho allí establecido no ha debido ejercer, debe reconocer todos y cada uno de los tramos de cerca, con inclusión de los cimientos, por cuenta del contratista, y en todos aquellos tramos donde se encuentren desperfectos de los anotados anteriormente y que no se hayan empleado los materiales que dice el pliego ó no se hayan puesto en obra estos materiales con arreglo a los buenos principios de construcción, debe desechar las fábricas ejecutadas sin apelación é inmediatamente ordenar al contratista proceda al derribo de las mismas y a su nueva construcción...»

Es decir, Excmo. Sr.: que después de que, por diversos motivos, obras comenzadas en 1907 y que debieron ser concluidas en diez meses, aún se encuentran casi en la mitad de su ejecución; obras que ya cuestan a V. E. la no insignificante cantidad de 89.366 pesetas y que son de conclusión apremiante, por excesos del contratista D. Enrique Bernal que, conociendo desde un principio de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que rigen su contrato, y por incuria, por inexcusables negligencias del arquitecto director y municipal D. Francisco Hernández Rubio, que no ha debido ejercer en ellas su derecho de inspección según noblemente suponen sus compañeros halláanse ahora en la condición de ser derribadas por imperfectas, por no ajustadas al pliego de condiciones para ser comenzadas otra vez.

En su virtud, pues, la Comisión es de dictamen:

1.º Que cese en sus servicios a V. E. el Arquitecto Municipal D. Francisco Hernández Rubio, sin relevarle por ello de las responsabilidades que en unión del contratista deba prestar, por la indebidamente y perjudicial ejecución de las obras que a su dirección y vigilancia fué encomendada.

2.º Que se encargue de dicha inspección y dirección de las obras el otro Arquitecto municipal D. Rafael Esteve, y

3.º Que por el dictamen y bajo la dirección de éste proceda inmediatamente y sin apelación el contratista don Enrique Bernal a derribar y construir de nuevo las obras imperfectas é indebidamente ejecutadas, todo a costa suya, y con sujeción estrecha al pliego de condiciones; V. E. no obstante, resolverá como estime más acertado.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a 26 de Octubre de 1909.—Juan Cortina.—Manuel Moreno Mendoza.—Antonio Roma y Rubies.—Antonio Luna.—José Manuel Fernández.—José Aranda Pérez.—Manuel Cano.—M. Martínez.—El Marqués de Campo Real.—Juan Luis Durán.

Se lee también el informe de los Arquitectos Sres. Romero y Esteve, que publicaremos mañana.

Igualmente se da lectura del siguiente escrito de descargo presentado por el señor Hernández Rubio:

Sr. Presidente de la Comisión de Cementerio y Sres. Vocales de la misma.

Debo ante todo demostrar mi reconocimiento porque se haya acordado oír las manifestaciones que he de hacer respecto a la inspección de las obras del Cementerio, y por si a ello ha contribuido a más de un principio de justicia un fondo de benevolencia, me permito rogar a ustedes tengan en cuenta las razones que expongo, tan claras, que para su juicio no precisa tener el menor conocimiento técnico y ser exacta expresión de la verdad.

Conocido el informe pericial, debo reconocer que brilla en él la mayor sinceridad y el mejor deseo de acierto, no hubiera dudado un momento en suscribirlo a no tener alguna falta de aclaración en varios puntos que da lugar a que pueda formarse un juicio equivocado en más de un concepto; a saber: se dice que los cantos llamados de tizón ó sean los que en la cerca llegan de una cara a la otra, no alcanzan el ancho exactamente, pero esto que se anota como un defecto no es así, pues si en el informe se reconoce que el citaron tiene la medida exacta, esto es, 40 centímetros y el canto ha de tener también 40 antes de labrado y en la de labra marcado por el pliego de condiciones algo tiene que perder su dimensión, es de toda evidencia que no puede alcanzarse la otra cara exactamente y este error es debido a que no se ha tenido en cuenta que esa pequeña diferencia es precisamente el espacio que ha de ocupar en el enlucido de la cara interior del citaron que aún no está terminado y cuya terminación se hace cuando llega a toda su altura.

Así mismo se consigna en el informe como diferencia entre la obra y el proyecto que la piedra que se emplea es natural en vez de la proyectada, y esto es debido a un acuerdo de la Comisión que se me comunicó en 19 de Mayo pasado, lo cual no debió omitirse. Igualmente se anota como diferencia ó defecto que el ladrillo sevillano de las berdegadas está trasdosado con el de Jerez, y hay que reconocer que no hay artículo alguno en el pliego de condiciones, donde se preceptúa lo contrario y si se hubiera querido expresar, se hubiera hecho así. Siempre y en todo caso se hace en esta forma, por eso precisamente se llama ladrillo de fachada, porque se coloca al exterior, y así se coloca cuando no se precisa lo contrario. La prueba terminante de ello es que en las dos únicas obras ó fábricas que hay en la localidad análogas a esta que son la tapia que está a continuación de la fábrica de gas y la cerca de la huerta llamada Pintada en la calle Colón, una de ellas dirigida por el que suscribe, en esta misma disposición está, en ambas las verdugadas son de ladrillo sevillano y en una y otra el trasdosado es de ladrillo de Jerez y en ellas no hay un sólo ladrillo que esté colocado con tizón, lo que prueba que si esto fuera un defecto no se hubiera hecho así en dos obras que pueden citarse como modelos en su clase. Esto lo puede comprobar la persona más perita en todo momento y finalmente, como prueba concluyente de que del pliego de condiciones no puede deducirse que el trasdosado haya de ser distinto de lo ejecutado, es que el cálculo del precio de la unidad de obra está hecho sobre la base de que el trasdosado sea en esta forma pues en otro caso, sería el precio pesetas 2'10 más elevado.

No trato de entrar en apreciaciones que darían lugar a discusiones de un orden científico, ajenas por ahora al objeto de este escrito, pues ya están refutados los tres únicos cargos que pueden tener relación con la inspección de las obras. No pretendo demostrar que éstas no tengan algún defecto, bastando la afirmación de los que la han reconocido y lamentando que no se me haya permitido presenciárselo, pero si tienen algunos, es de aquellos que no se notan a la vista como el que se consigna de haberse encontrado algún canto partido en el interior, defectos de aquellos que se ven cuando se hace el reconocimiento que preceptúa a toda recepción de obra por contrata y que es aún más detenido y minucioso que el ya efectuado y que se indica en el pliego de condiciones facultativas. De esos defectos, según el artículo 40, es responsable el contratista y sólo él por el cual está obligado a subsanarlos.

Si las obras se efectuasen por administración y se probase que su director había mandado ejecutar algo defectuoso por su disposición, la responsabilidad sería del director de ellas, pero en el caso de una contrata el arquitecto es sólo inspector de ellas y no interviene directamente en ninguna de las operaciones de la ejecución de ellas y esta inspección se ha efectuado constantemente y todo cuanto la distancia y otras muchas circunstancias en esta obra lo ha permitido, por cuyas razones se expresa en el pliego de condiciones que no pudiendo ser constante la permanencia en la obra del Arquitecto, se obliga al contratista a reconstruir en cualquier tiempo y ocasión lo que estuviese mal ejecutado. La inspección se ha hecho siempre, en cumplimiento de mi deber, en el cual nada he omitido, ni ahora ni nunca, como lo abona el que por nadie, por absolutamente nadie, se me pueda tachar de acto alguno que no haya sido inspirado en el más honrado proceder y durante los diez años que lleve ejerciendo mi cargo en cuyo tiempo he merecido numerosos votos de gracias acordados por la Excmo. Corporación por muy varios motivos y que no debo detallar en este lugar, pues además son de todos conocidos.

No podrá suponerse que en este escrito me guía sólo el propósito de evitar para mí un daño que ya está hecho, y mu-

cho mayor de lo que puede suponerse, ni eludir responsabilidades que no estando las obras recibidas ni aun siquiera provisionalmente, no son mías ante ningún tribunal, pues no puede ser responsable, de acto alguno, caso de haber daño, el que no es autor de ello ni indirectamente; sólo es mi propósito el poner de manifiesto los fundamentos que para todo juicio recto deben tenerse en cuenta, lo que es justo, lo que está de acuerdo con el derecho, con la razón y con la justicia y que puede condensarse en el último extremo del informe pericial, esto es, que se cumpla lo estipulado por el contratista que a ello está obligado.

Mucho tendría que añadir a lo expuesto, pero el temor de molestar vuestra atención me lo impide, confiando sinceramente en que basta con lo expuesto para que los Sres. de la Comisión, poniendo su entendimiento a la altura de la conciencia que como hombres honrados sabrán hacerlo, tomen un acuerdo en armonía con el principio que informa el dictamen pericial y que no aumente el grave é innecesario daño de un alcance tan desproporcionado con el perjuicio remoto é improbable en el hipotético caso que el Ayuntamiento pudiera sufrir.

Dios guarde a U. S. muchos años. Jerez 3 de de Noviembre de 1909.

El Sr. Moreno Mendoza hace uso de la palabra y empieza manifestando que desearía que los Concejales amigos del señor Hernández Rubio que le han defendido estuvieran presentes, no para discutir con ellos, pues la discusión cuando se trata de personas, siempre resulta dolorosa.

La comisión ha estudiado detenidamente el informe de los peritos y el escrito del Sr. Hernández Rubio. La Comisión presenció la inspección de las obras y de perfecto acuerdo con lo que allí vió y con lo que se consigna en el informe de los peritos, ha dictaminado.

Añade el Sr. Moreno Mendoza, que si no hubiese venido a la sesión el escrito de descargos del Sr. Arquitecto, no hubiese pedido la palabra; pero ahora hay necesidad de hablar, porque de no hacerlo parecería que la Comisión mantenía el dictamen, haciendo caso omiso del escrito de descargos. Se han estudiado todos los documentos para ver si era posible suavizar el dictamen en beneficio del señor Hernández Rubio. Este señor habla de la medida de los cantos y de otras cosas, en las que viene a confesar que realmente ha faltado a su deber; agrega el señor Moreno que no se ha puesto ningún canto labrado, sino como fueron de la cantería. Según el contrato, las verdugadas de ladrillos serán de ladrillo sevillano y el cimio debe estar hecho de cal y arena, y resulta que en la obra se ha empleado el ladrillo de Jerez en el trasdosado y en la cimentación se ha usado tierra y cal.

Las manifestaciones del Sr. Hernández Rubio confirman que ha faltado al cumplimiento de su deber, puesto que no era esto lo que le encargó el Ayuntamiento.

Termina el Sr. Moreno manifestando que en el referido escrito nada se dice que pueda modificar el dictamen de la Comisión.

El Sr. Roma dice que considera procedente aducir una porción de datos oficiales para que todo el mundo pueda juzgar con pleno conocimiento de causa sobre el asunto del cementerio. Ante todo, explica el Sr. Roma las causas de que se variara el emplazamiento del cementerio, cuando esta modificación ha significado para el Excmo. Ayuntamiento la construcción de una carretera, cuyo presupuesto, presentado en 4 de Marzo, de 1909 por el Sr. Hernández Rubio, asciende a 29.672'72 pesetas, y cuando además, esta variación ha representado otras pérdidas por valor de más de 10.000 pesetas.

Añade el Sr. Roma que, pues del estudio del expediente no encuentra justificada la traslación, subsisten algunos misterios que agradecería se le aclararan.

Table with 2 columns: Date and Amount. Rows include August 25, September 18, October 16, 1908 and May 19, June 4, July 16, August 13, September 11, October 2, 1909.

Acto seguido, el Sr. Roma explica los informes del Sr. Hernández Rubio, de dos señores médicos y de la Junta de Sanidad, referentes a los terrenos.

El Sr. Hernández Rubio, en 10 de Septiembre de 1907, dice:

«El subsuelo es extremadamente seco, la parte alta la forma una capa arcillosa de un metro de espesor próximamente.

En las calas practicadas se ha observado por bajo de esta zona otras silíceo-calcareas. En todas ellas abunda el carbonato de cal en una proporción de 25 por 100, lo que se puede reputar como útil para enterramientos.

Los dos médicos aludidos, en 9 de Septiembre de 1907 dicen que el terreno es arcilloso superficialmente y calcáreo el subsuelo; y la Junta de Sanidad, en 25 de Septiembre del mismo año acordó por unanimidad aprobar la permuta por reunir los terrenos idénticas condiciones que los que ya pertenecían a la Excelentísima Corporación municipal.

Añade el Sr. Roma que sin ser técnico puede afirmar que el terreno en que está emplazado el nuevo Cementerio es pésimo, pues sus grietas son profundísimas y sólo con una cimentación muy superior a la de 120 metros podrían las obras tener la solidez necesaria.

A continuación estudia los requisitos que según el pliego de condiciones deben reunir los ladrillos; que han de ser villanos, y los cantos que han de ser de 0'41 por 0'20 por 0'25.

Después explica el Sr. Roma el art. 21 del pliego de condiciones que dice lo siguiente:

«Las zanjas de cimientos se macizarán con mampostería de piedra dura, informe, cuajándose y enripiándose perfectamente y sentadas sobre mortero común de cal y arena. No se procederá a cimentar hasta después de reconocidas las zanjas por la dirección facultativa y previa orden al efecto.»

Explica también el art. 25 del mismo pliego que dice:

«Todos los materiales serán de buenas condiciones a juicio de la dirección facultativa, que los examinará antes de su empleo, sin cuyo requisito no podrán ser invertidos, sustituyéndose los desechados por otros de buenas condiciones. No supone este examen la recepción absoluta, continuando la responsabilidad del Contratista, hasta después de la recepción definitiva.»

Lee y comenta el art. 45 del pliego de referencia que dice lo siguiente:

«Como la intervención del Arquitecto director de las obras no puede ser continua, se le reserva el derecho de practicar reconocimientos en las diversas fábricas, siempre que lo juzgue oportuno, y el de desear las obras que en su concepto no se hayan ajustado a lo estipulado, en cualquier tiempo y cualquiera que sea el estado en que se encuentren y la fecha de su terminación, sin apelación de ningún género, siendo de cuenta del Contratista proporcionar los medios para efectuar los primeros, demoler, retirar o reponer los segundos, en el plazo más breve posible.»

Hace el Sr. Roma algunas consideraciones sobre los artículos 46, 47 y 49 que se refieren al plazo de ejecución de las obras.

Continúa en el uso de la palabra y dice que el Excmo. Ayuntamiento ha venido pagando las cantidades antes citadas en virtud de las certificaciones del Sr. Arquitecto y explica el alcance del art. 45 sobre la inspección de las obras.

Termina el Sr. Roma diciendo que el dictamen de la Comisión está de perfecto acuerdo con la justicia y añade que apesar de esto y sin que lo que va a manifestar signifique la menor contradicción con las ideas anteriormente expuestas, ha de consignar noblemente que cuanto más ha estudiado el expediente mayor simpatía y mayor estimación ha sentido y siente hacia el Sr. Hernández Rubio, puesto que en toda conciencia recta han de pesar mucho ciertas circunstancias que pueden haber influido poderosamente en su ánimo, atenuantes y algún tanto justificativas de su conducta, circunstancias y materia, en cuya explicación, por lo delicado del asunto no puede ser más explícito.

Se aprueba el dictamen de la Comisión por unanimidad.

Proyecto de distribución e inversión de fondos para el corriente mes y dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Se aprueba. Expuesto de la misma Comisión sobre pago de un crédito de años anteriores.

El Cabildo se manifiesta enterado. Oficio de los Sres. Goytze y Torres aceptando la representación de S. E. en Cádiz. Enterado.

Terminada la orden del día, el Sr. Alcalde da cuenta al Cabildo de haber invitado al agente ejecutivo del Ayuntamiento para la recaudación de impuestos á que presente la dimisión por ser ilegal este cargo. Que el agente ha dimitido y en su virtud se encargará de la recaudación el Depositario del municipio con el personal á sus órdenes.

El Cabildo aprueba la disposición de la Alcaldía. Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez Guerrero para dar cuenta al Cabildo de una misión que le confió. Se trataba de conocer el plazo exacto en que el contratista debería entregar al Ayuntamiento terminadas las obras del Cementerio.

Como el pliego de condiciones previene que las obras de referencia queden terminadas á los diez meses exactos de haberse aquellas empezado y concurrendo la circunstancia que el exalcalde don Francisco Velarde dijo en la sesión municipal celebrada el día 22 de Mayo del presente año, que zanjados cuantos obstáculos existían entre el contratista, y el Ayuntamiento, desde aquel día se reanudaban las obras y continuarían sin interrupción hasta dejarlas terminadas, deberán ser entregadas el día 22 de Marzo de 1910.

El Cabildo acuerda que se exija al contratista la entrega de las obras en la fecha citada por el Sr. Sánchez Guerrero. Se da cuenta de un oficio del concejal Sr. Jácome, en el que solicita dos meses de licencia, que el Cabildo concede.

El Sr. Moreno Mendoza hace uso de la palabra y dice que al oír hablar de que ya los alcaldes van entregando la Caja con más fondos que anteriormente, y que esto sucede sin que el Arrendatario de Consumos entregue las sumas que le ha ordenado el Tribunal Supremo, desea saber si se practica alguna gestión y si es cierto lo que de público se dice, que el Arrendatario poco á poco retiene la fianza que tiene depositada, para que el Ayuntamiento quede burlado.

Añade que es necesario que no se culpe mañana á los Concejales por no haber apurado todos los medios y recursos.

El Sr. Sánchez Guerrero se adhiere á lo dicho por el Sr. Moreno Mendoza y el Sr. Alcalde dice que escribirá al señor García Prieto sobre este particular.

El Sr. Cano propone que el Excelentísimo Ayuntamiento solicite del señor Presidente del Consejo de Ministros el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales en Cataluña; una amplia amnistía para los expatriados por los sucesos de Barcelona y el indulto para los condenados á muerte por los indicados sucesos.

A las doce y cuarto se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

El proceso Ferrer.

Juicio ordinario seguido ante los Tribunales Militares en la plaza de Barcelona contra Francisco Ferrer.

A fin de que nuestros lectores puedan formar juicio sobre el procesamiento tan discutido de Francisco Ferrer, publicamos á continuación la siguiente:

Acusación fiscal ante el Consejo de guerra

D. Jesús Marín Radales, Capitán del Regimiento Infantería de Vergara número 57, como Fiscal de la causa contra Francisco Ferrer Guardia, el Consejo de Guerra ordinario de plaza, dice:

Que al encontrarse investido, sin merecimiento por su parte, de la representación de la Ley en estos momentos, llega ante el Tribunal sin prejuicio alguno, dispuesto sólo á estudiar la realidad, sea como sea, y tal como resulte de lo actuado en el proceso. No ha de pesar sobre él, como seguramente no pesará sobre ninguno de cuantos forman el Consejo de Guerra, ni la tétrica visión de los sucesos pasados, ni la presión de la voz popular, que aun cuando calificada de vox Dei, sin otra guía que el instinto, bien que cetero en múltiples ocasiones, carece de una base racional en qué apoyarse.

El aterrador espectáculo del incendio y del saqueo, enseñoreándose de esta capital; el más cruel espíritu sectario, desplomando, herido de muerte, al sacerdote al pie de los altares ó arrancando la flor de su pureza en la soledad del claustro á la religiosa; la más infame traición, distraendo las fuerzas del Ejército que debían defender el honor nacional y castigar el asesinato de nuestros compatriotas en el suelo africano, pudo obligar á la represión enérgica, á rechazar en las calles la fuerza con la fuerza, con cuanto vigor fuera necesario, que, á no haber sido obra exclusiva de unos cuantos criminales, constituiría padrón de ignominia para la nación entera, y especialmente para esta región; restablecida la tranquilidad y encargados los Tribunales de exigir responsabilidad y reparar el orden y el derecho perturbados, sólo puede dejar oír su voz la serenidad augusta de la Ley.

Y entrando de lleno en el cumplimiento de su deber este Ministerio Fiscal, al tratar de hacerlo con toda la concisión y brevedad compatibles con la índole del asunto y la naturaleza de los procedimientos militares, debe previamente hacer una observación, deducida del origen de estas actuaciones, á saber; que dimanando esta causa de la que sigue el Comandante D. Vicente Lliviana, en averiguación de las causas del movimiento revolucionario y de sus autores é inspiradores, no se persigue en ella ni el incendio de un convento determinado, ni la voladura de éste ó del otro punto, ni la inutilización de tal ó cual trozo del telégrafo, ni á las personas que levantaron una barricada ó desde ella hicieron fuego á la tropa, ni en ella, como en su matriz, se persigue el movimiento revolucionario en sus recónditas entrañas; se investiga las causas que le dieron vida, se busca á los autores que le preparon, impulsaron y sostuvieron; se reúnen todos los hechos parciales, que le constituyen en una gran síntesis, para considerarle como un todo orgánico y homogéneo. ¡Los hechos! ¿Para qué enumerarlos? Todos habéis sido testigos presenciales de la mayoría de ellos, y seguramente de los más graves, de los ocurridos en esta capital, de donde se difundió el movimiento, como reguero de pólvora, á los pueblos de su provincia y de la de Gerona; todos ó casi todos habéis tomado parte más ó menos activa en su represión desde el momento en que el 26 de Julio pasado se inició la protesta, al

parecer pacífica, contra el embarque de tropas para Melilla, hasta que se hundieron, barridos por las llamas ó volados por la dinamita, los muros de iglesias y conventos y se dominó el tiroteo que os hacían desde terrados y barricadas, y el silencio lúgubre de la rebelión vencida sucedió á los ayes de las víctimas, y á las blasfemias con que los salvajes, en su borrachera de sangre, procedían al desentierro de los cadáveres, á la jerga soez con que repugnantes prostitutas, antes de malvender caricias, acompañaban sus zarpazos de hiena.

¿Y cómo respecto á tales hechos, á nuestra vista ocurridos, cabe siquiera pedir prueba de su existencia? Como antes dije, todos somos testigos presenciales; están como testimonio de ello las ruinas de los edificios destruidos; zumba todavía en nuestros oídos el grito de ¡Viva la República!, y en las fachadas de numerosas fincas se marcan con impasibilidad acusadora los impactos de las balas.

Pero si así son los hechos; si ha habido en ese movimiento revolucionario, al lado de partidas que con gritos subversivos alteraban el orden y hacían fuego contra la fuerza militar, grupos de mujeres, y mozalbetes principalmente, que rociaban con petróleo y hacían arder puertas de lugares sagrados, y núcleos, más ó menos compactos, de gente que destruía vías férreas é inutilizaba el telégrafo, ¿cuál será la calificación legal de los mismos? ¿Constituyen los hechos de Julio una rebelión? ¿Se especializan, por algunas circunstancias, con el carácter de rebelión militar? Si, debemos constatar rotundamente, bastando para apoyar nuestra afirmación la simple lectura del artículo 243 del Código Penal ordinario que en sus seis casos, define el delito de rebelión en general, y el artículo 237 del Código de Justicia Militar, que concreta en sus cuatro circunstancias cuándo la rebelión deja de ser común y se especifica de militar.

El artículo 243 del Código Penal común dice que serán reos de rebelión los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los objetos siguientes:

- 1.º Destronar al Rey, deponer al Regente ó regencia del Reino, ó privarles de su libertad, ó obligarles á ejecutar un acto contrario á su voluntad.
 - 2.º Impedir la celebración de elecciones para Diputados, Senadores etc.
 - 3.º Disolver las Cortes ó impedir su deliberación, etc.
 - 4.º Ejecutar cualquiera de los delitos comprendidos en el artículo 165.
 - 5.º Sustraer el Reino ó parte de él, algún Cuerpo de tierra ó mar, ó cualquier otra clase de fuerza armada de la obediencia del Gobierno.
 - 6.º Usar y ejercer por sí ó despojar á los Ministros de la Corona de sus facultades constitucionales ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.
- Que los hechos de Julio caen de lleno en los casos 1.º 5.º y 6.º del citado artículo, salta á la vista. Caen dentro del primero, porque el grito de «¡Viva la República!» acompañado de actos conducentes á su proclamación, lleva implícito el destronamiento del Monarca para poder sustituir la forma monárquica de Gobierno por la republicana y el tratar de obligarle á ejecutar un acto contrario á su voluntad, como es el de abandonar el Trono, al no proceder estos de su voluntaria abdicación. Caen asimismo dentro del número 5, pues al tratar de impedir los embarques de tropas para Melilla, se pretendía sustraer Cuerpos de tropa de la obediencia al Gobierno, y al constituirse en varios pueblos Juntas revolucionarias que en ellos procla-

maron la República, se sustraía parte del Reino, fuera esta mayor ó menor, de la misma obediencia al Gobierno. Caen, por último, dentro del número 6, por cuanto esas Juntas revolucionarias, creando en su respectiva localidad núcleos de Gobierno, si Gobierno puede aquello llamarse, desligados de los Poderes centrales, se arrogaron facultades que á los Ministros de la Corona corresponden, como también se las arrogaron los que en esta capital trataron de impedir los embarques por el Gobierno acordados, en uso de sus facultades constitucionales.

(Se continuará)

TEATRO ESLAVA

Anoche en este coliseo nos dieron dos estrenos y una repetición. Fué una noche á risa.

En primer lugar se estrenó la bonita comedia en un acto de D. Federico Palomera *Piensa el ladrón...* El público rió algunas escenas de la obra y premió con repetidos aplausos la interpretación que fué como debía ser, distinguiéndose todos los artistas que en ella tomaron parte.

Después se puso en escena el gracioso sainete en un acto de D. Antonio Casero (también estreno) *El miserable puchero*.

El popular Casero ha puesto en su obra gracia y sal por arrobas. Ya sabemos que maneja el diálogo con admirable soltura y que retrataba tipos del pueblo madrileño de un modo inimitable. Pero anoche salimos del Teatro convenidos de que Casero no tiene rival en el género que cultiva. Su obra, rebosante de gracia como ya hemos dicho, está plagada de chistes de buena ley, que fue en muy aplaudidos y celebrados por la concurrencia.

Sus tipos son tomados de la realidad y puestos en el escenario, sin que en el cambio pierdan nada de su naturalidad ni de su gracia.

Al buen éxito que anoche obtuvo en *Eslava El miserable puchero* contruyeron mucho también los artistas que interpretaron el sainete, los cuales nos demostraron que sabían lo que traían entre manos.

El público salió muy satisfecho después de demostrarlo aplaudiendo y riendo durante todo el desarrollo de la obra.

A continuación nos dieron por segunda vez la celebrada comedia en tres actos de Paso y Abati *El gran tacaño*.

En ella, lo mismo que la noche de su primera representación, hicieron gala de sus facultades las actrices y actores que nos la sirvieron, consiguiendo verse frecuentemente aplaudidos.

Notas de Sociedad

Se encuentra en nuestra ciudad de vuelta de Italia é Inglaterra, nuestro querido amigo y distinguido convecino D. Patricio Garvey.

En el expreso descendente se espera llegar hoy á esta ciudad, acompañado de su distinguida esposa, el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza Sr. González Montero, quien según rumores llegados hasta nosotros, piensa solicitar el pase á situación de cuartel y trasladar en residencia á la Corte.

Hay se espera pase por la estación de esta ciudad en dirección á Cádiz para tomar posesión de su cargo, el nuevo Gobernador Civil de esta Provincia, D. Martín Rosales.

Ha llegado á esta ciudad el exministro de Marina, Excmo. Sr. Marqués del Real Tesoro.

Se encuentra enfermo nuestro respetable y querido amigo el Coronel del Regimiento Caballería de Alfonso XII, D. Enrique Jurado y Jiró.

Celebraremos que obtenga un rápido y completo restablecimiento.

ARKEMAN.

LA CRUZ ROJA.

Donativos recibidos ayer en la Cruz Roja:

- D. Manuel Pérez, 5 kilos de pan.
- De los niños de un Colegio, 12 vasos.
- D.ª Josefa Guerrero, 6 vasos y 12 servilletas.
- D. Santiago de Coca, Ayudante del Regimiento Alfonso XII, en nombre del Coronel Sr. Jurado, entregó al soldado de artillería, Antonio Pollo, la Cruz Roja, cuya condecoración le ha regalado el expresado jefe.
- D. Pedro A. Rivero, ha ofrecido dar 5 kilos de pan diarios, durante una semana.
- D. Manuel González de la Peña y don Francisco del Río, 50 cigarros puros.
- D. Manuel Genero, 18 vasos para agua.
- Sr. Marqués de los Alamos del Gacete, una caja de 12 botellas de vino de Goytia Hermanos.
- D.ª Fermína Hidalgo de González Hontoria, una cama completa con todos sus menesteres.

Por retirarse del negocio

Gran realización verdad de todos los artículos de este establecimiento que son: Molduras, cuadros, estampas, cromos, grabados, lunas, espejos, portiers y muebles de todas clases.

CUADROS AL OLEO

Francos, 19.

La casa que más barato vende el calzado es la GRAN VIA. Esto se explica por importarles en grandes cantidades y de las mejores fábricas. Botas para señores, caballeros y niños, tanto en cosido como clavado, zapatos, zapatillas y todo cuanto se quiera en este artículo; precios sumamente baratos. El que quiera calzarse con economía visite esta casa y se convencerá.

HONDA, 18.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera.

A LAS SEÑORAS

Acaba de llegar de San Sebastián Victoria Aguirre y C.ª, con magnífico surtido en sombreros y confecciones con un gran surtido en pieles.—Se hospeda en el Hotel Las Cispes y permanecerá hasta el día 7.

Exposición Internacional de Sevilla. Observaciones meteorológicas del día 5 hasta las tres de la tarde

Temperatura máxima	20.25
Idem mínima	7.00
Idem media	13.62
Máxima al sol	25.75
Radiación solar	3.50
Radiación terrestre	0.00
Tensión del vapor de agua	9.90
Estado higrométrico del aire	78.60
Presión barométrica media á cero gradua	758.62
Evaporación en milímetros	2.60
Lluvia en mm.	0.00
Viento fuerza.—D. dirección	N. G.
Velocidad kms.	157

Expuesto.—Varias sociedades presen arán en breve el Excmo. Ayuntamiento, un expsto en el cual aplauden el establecimiento del impuesto de coches pesados por toda á todos los vienes procedentes de fuera de este término municipal. En el citado expuesto elogian los presupuestos en general.

Además, según nuestras noticias, entre numerosos socios del Sindicato de Viticultores, se trabajó para demostrar públicamente su adhesión al mencionado impuesto.

Rumor.—Acógemos el rumor que ha llegado hasta nosotros, y como tal le damos, de que la Dirección de Ferrocarriles ha recibido orden para que tejan dispuestos los trenes que han de conducir á sus procedencias á los cuerpos que se repatrian de la campaña de Melilla.

Obra de arte.—Llama muy justamente la atención de los aficionados, en el establecimiento de los señores Pellicier, donde se exhibe, la última y reciente producción pictórica de nuestro distinguido convecino D. Manuel González Agreda.

El asunto no puede ser ni más simpático, ni que más se preste á mirales consideraciones.

Dos parajes en plena juventud, pero de distinta posición social; la de clase humilde en el completo goce de la salud y de la alegría; la de la clase elevada, muerta por los estragos de la enfermedad y la consunción; contraste doloroso y cruel para el que sufre las dolencias del cuerpo y la nostalgia dispendiente del ánimo.

La factura del cuadro es inmejorable, descolando la frescura del fondo, cuya variedad de verdes agrupados en artístico conjunto, producen un efecto sorprendente, que completan las tupidas frondas de los robustos árboles.

Las figuras bien dibujadas y sentidas como sabe hacerlo nuestro joven artista; llenando cada cual su papel cumplidamente, sin exageraciones ni discordancias.

Nuestra enhorabuena por tan bella y acabada producción.

Visita de inspección.—El celoso y activo Concej. del Excmo. Ayuntamiento, querido amigo y colaborador nuestro, giró anoche antes de la sesión municipal, una visita de inspección á varias escuelas de adultos, por delegación de la Alcaldía.

Comité de defensa Social.—Por un error involuntario dejamos ayer de consignar entre los asistentes á la reunión, en donde quedó constituido el Comité de Defensa Social, á nuestro querido amigo y distinguido convecino D. Francisco Díez y Pérez de Muñoz, el cual forma parte también de dicho Comité.

Al Puerto.—Ayer marchó á la vecina ciudad del Puerto de Santa María, la Sra. D.ª Eduarda Moreno de Pastor, acompañada de su simpática hija Milagros.

A 4 PESETAS EL KILO
CAFÉS MARCANO.

LOS MEJORES SIN COMPETENCIA
Se despacha desde 50 gramos con envases de lujo, garantizado el peso y precio, con precintos.
HAY CLASES SELECTAS.—LETRADOS Y LATORRE

Consulta Especial

de enfermedades propias de la mujer, por el Dr. D. Juan M. Pineda, Catedrático de la Facultad de Cádiz.
Todos los Domingos de nueve y media á doce y de dos á cuatro.—Pedro Alonso, 17.

GENOLINA X

Preparación especial para clarificar mostos y vinos de baja graduación en 48 horas sin gasto de alcohol. Enosang, energético clarificante y especial decolorante. Albumina de huevo precipitante de las nubes del vino y otros especiales para vinos añabados, ácido y para vinagre.
Todos á precios muy arreglados. (Garantizado)
José García, Antona de Dios, 20, JREEZ.

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X

Dr. Juan Luis Durán Moya.
Corrientes de arcoval de alta frecuencia. Baños de luz, baños hidro eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electroforesis, endoscopia, etc., etc.
Tratamiento de la gota, diabetes, reumatoides, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, hipertensión, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histierismo, etcétera, etc.
Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.
CALLE HONDA NUM. 7.

Sección Religiosa.

JUEVES.—San Juan de Letrán.
MAÑANA.—Asilo de San José.
SANTO DE HOY.—S. Silvrio, ob. y mr. y S. Leonardo, abad. y cf.
MAÑANA.—S. Florencio, ob. y cf.
Iglesia de San Ignacio.

Apostolado de la Oración. Cultos solemnes el día 7, primer Domingo de Noviembre como homenaje de desagravio al Corazón Divino de Jesús por los sucesos de Julio, de Barcelona.
Por la mañana á las 9.—Misa de Comunión General y Cánticos.
Por la tarde á las 6.—Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón, Cánticos.—Sermón que predicará el R. P. Martín Juste, S. J. Director del Apostolado de la Oración.

Procesión So'enne por el interior del templo, llevando el Santísimo Sacramento y rezándose las Cinco Visitas de Desagravio.—Benediccion y Cánticos.
Nota.—Se recomienda se lleven escapularios en la Procesión.
Se recomienda á los Sres. Celadores y Celadoras la propagación de estos Cultos.

Nuestra Señora de los Desamparados.
El día 6, después del toqua de oraciones da principio en dicha capilla la novena de Ntra. Señora de los Desamparados, seguida la de las Almas del Purgatorio.
Todos los días habrá Misa rezada á las 8. El día 14, fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora titular de dicha capilla habrá misa solemne á las ocho.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)
De Roma.
Madrid 5, á las 6'40.
Nuestro embajador señor Villaurrutia ha sido recibido en audiencia particular por S. S. Pio X.
Ejecutor de la justicia.
Se ha ordenado al verdugo de la Audiencia de Sevilla venga á Cádiz para ejecutar al reo Silverio Sepúlveda.
El Rey á Málaga.
Se da como probable el viaje de D. Alfonso á Málaga, cuando empiece el regreso de nuestras tropas de Melilla.
Los primeros que lleguen al citado puerto serán los lanceros y húsares de la brigada del Infante D. Carlos.

De Barcelona.— Conferencia.
Madrid 5, á las 7'15.
El Sr. Cambó ha dado anoche una conferencia en la Liga Regionalista, asistiendo público numerosísimo. Pronunció un discurso censurando á los rotativos madrileños del trust, diciendo que á ellos deben la subida al poder.
Aseguró que Cataluña nada

Donativo.—Nuestro estimado amigo el digno teniente de alcalde D. Manuel Martínez y García de la Peña, que según digna recibió del Sr. Cortina la cantidad de cien pesetas al hacerle éste entrega de la Alcaldía, cuando se ausentó en uso de licencia, como sobrante de las mil pesetas que correspondieran en el mes pasado para los gastos reservados de orden público, hizo anteayer entrega de las citadas cien pesetas á la Asociación Jerezana de la Caridad para socorro de los pobres que figuran en sus listas.

Se conoce que en el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía el Sr. Martínez, no ha habido necesidad de gastar nada reservadamente por motivo de orden público.

Arrendatario.—Ayer llegó á esta ciudad procedente de Madrid, el Arrendatario de censos D. Angel Llanos.

Mañana Domingo 7 del corriente, á las 13, tendrá lugar el reparto de las cantidades recaudadas en la suscripción obrera para las familias de los reservistas jerezanos, entre los que legalmente los gozaron.

El acto se celebrará en el antiguo Palacio de Justicia.

Tiro al blanco.—El Regimiento Caballería de Alfonso XII, efectuó ayer prácticas de tiro al blanco en la dehesa de Lomo Pardo.

La GRAN VIA tiene á la venta y á precios escandalosos, un gran surtido de sombreros empastados y flexibles que por la gran cantidad de sus compras no hay quien le pueda hacer la competencia en este artículo.

HONDA, 18.

Quemaduras.—Ayer fué curada en la Casa de Socorro, una niña de 3 años, llamada María Lozano Garrido, de varias quemaduras de primero y segundo grado, en el brazo, antebrazo y mano derecha y pierna y pie derecho.

Dichas quemaduras se las produjo, con comida que al tratar de cogerla se le cayó encima.

Dichas lesiones son menos graves.

A Madrid.—En el expreso ascendente marcharon ayer á Madrid el Diputado radical D. Rodrigo Soriano, el Redactor de España Nueva D. Luis de Tapia y el Administrador de dicho periódico señor Latorre.

En la estación fueron despedidos por sus numerosos amigos políticos.

Comisión.—Ayer tarde estuvo reunida en el Ayuntamiento la Comisión encargada de la revisión del derecho que puedan tener á socorro las familias de los reevistas que forman parte del Ejército de operaciones de Melilla.

Robo.—El jefe de vigilancia de esta ciudad detuvo anteayer á tres rancias llamados Manuel Romero, José Lago y Angel García, como autores de un robo de una sortija con dos perlas y diamantes, efectuado á nuestro convecino D. Andrés Gárdenas.

Agresión.—Ayer fué agredida en la plaza Monti, una mujer de 46 años, por unas pihoneras, causándole una contusión y erosiones en la región palpebral izquierda. Fué asistida en la Casa de Socorro donde calificaron en estado de leve. Del hecho se ha dado parte al Juzgado.

Mejorado.—Se encuentran mejor de sus respectivas dolencias, la señora esposa del jefe de la guardia municipal don Luis González y nuestro estimado convecino D. Pedro González, primer dependiente de la importante casa de comercio de los Sres. García y Compañía.

Lo celebramos y les desamos una completa mejoría.

Cuentas municipales.—La Alcaldía remitió ayer al Sr. Gobernador de la provincia, para su aprobación, las cuentas municipales del año 1903.

Comparecencia.—En el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal, se interesó comparezcan Ramón Rosa y Enrique Piña Cano.

Mordedura.—Ayer fué mordida por un perro en la calle Cantarera, una niña de 7 años, llamada Rafaela Pantoja Blanco, produciéndole varias erosiones en el muslo izquierdo.

En la Casa de Socorro, donde fué asistida calificaron su estado de leve.

Las únicas aguas de todo el valle de Vichy, que los médicos del mundo entero reconocen no se descomponen embotalladas, son las de las fuentes frías (12°) de "Saint-Luis," que curan de verdad el Esófago, Hígado, Intestinos, Riñones y las Albuminurias.

Enfermo.—Se encuentra enfermo, sufriendo un fuerte ataque gripal, el Director de nuestro colega local La Lacha, D. Miguel Salazar.

Le desamos un rápido y completo restablecimiento.

Odaliscas.—La guardia rural detuvo anoche á siete Odaliscas que merodeaban por los alrededores del Hospital de la Cruz Roja.

Las siete individuos fueron encerradas en la prevención.

Si quereis facilitar la dentición de vuestro niño, alimentadlo con NESFERINA.

Sociedad.—Se ha constituido en esta ciudad una sociedad que funcionará bajo el título "Unión Jerezana".

La GRAN VIA pone en conocimiento del público que acaba de recibir todo el surtido de invierno y que como viene demostrando vende sus artículos con la utilidad más limitada que cabe. Un pañolón de punto por 20 reales; un traje de jerga v. por 40; una pieza grano de oro, 34; franelas piqué gran novedad á 2 rs. é infinidad de artículos imposible de enumerar, á precios como ninguno otro. Antes de hacer compras visitar esta casa y confrontar precios. Sin disputa es la que más barato vende.

HONDA, 18.

Continuación de los donativos recibidos para socorrer á las familias de los reservistas jerezanos en la suscripción abierta por la clase obrera:

Suma anterior, 815'70 pesetas.
D. Manuel Paz Partida, 3.—Círculo Ibero, D. Manuel Cabiedes, 5; D. Juan García, 1; D. Cristóbal Moreno, 1; D. Félix Cabrillan, 1; D. José Navarro, 1; D. Luis Barbrán, 1 y D. Domingo Medina, 1.
(Se continuará)

Ceferino Marcato, la familia de este reservista cede el donativo que le correspondía para las familias más necesitadas.

El Domingo 7 del corriente mes, y á las 13 de la tarde, se celebrará en el antiguo Palacio de Justicia el reparto de los donativos á favor de las familias de los reservistas jerezanos, para lo cual invita la Comisión á todas las personas que deseen asistir para presenciar dicho reparto.

La Comisión.

La única legítima "Sal Vichy-Etat" para bebidas se expende en cajitas metálicas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. Exijase Sal Vichy-Etat. Rechácese las imitaciones.

La manera de prolongar la vida es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas. La integridad estomacal se consigue tomando el Bixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

De política.—Dice la "Revista Portuense":

"Se confirma que el actual subsecretario de Hacienda Lino. Sr. D. Federico Laviña y Laviña es presentará diputado por Cádiz en candidatura con el jefe del partido liberal Sr. Moret.

Los conservadores, siguiendo las instrucciones recibidas, presentarán candidatura cerrada para los puestos de la mayoría.

En lugar del Sr. Laviña se insiste en afirmar que se presentará por aquí un hijo político del citado señor.

También se dice que es probable venga á Cádiz el ilustre jefe del partido conservador D. Antonio Maura en viaje de propaganda, y que al efecto se celebrará en la capital un mitin".

Noticias de Sevilla.

Ancas regresó en el correo de Mérida de su viaje á Cazalla de la Sierra el arzobispo de Sevilla, señor Almaraz.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Regla Mira, hija del popular ganadero de reses bravas, para el distinguido joven don Carlos Piñar y Pickman.

El señor duque de T'Serclaes ha regalado al Archivo municipal un ejemplar del curioso é interesante plano topográfico de Sevilla mandado levantar en 1771 y del cual se ocupaba Manuel Chaves en el artículo que anteayer insertó en las columnas de El Liberal tratando del célebre asistente don Pablo de Olavide.

Este plano, cuya tirada, como dijimos, ha hecho el duque de T'Serclaes sobre las planchas originales, es extraordinariamente apreciable.

El alcalde señor Charlo ha dado las gracias en atenta carta al señor duque de T'Serclaes por su donativo.

nuncios de interés

Pidan todos Anís del Racimo

Cortijo en arrendamiento.—

Para el 1.º de Octubre próximo se arrienda por tres ó cinco años el cortijo denominado "Las Pachecas", compuesto de 726 aranzas de tierras de labor y monte. En la imprenta de este periódico darán razón.

Frutería de Aragón

El dueño del Establecimiento situado en la calle Duque de Almodóvar, núm. 65, acaba de recibir un gran surtido de peras y peros de Aragón; peros de Málaga; batatas de Nerja y Málaga y cebollas gallegas blancas y coloradas.

Se recomienda al público visitar este establecimiento, en el cual encontrará además de lo ya dicho, castañas y nueces y todo lo conveniente para estos días de Todos los Santos.

Precios módicos.—Entrada libre.

SE VENDEN

mesas de mármol y otros muchos enseres propios para café.—Ávila, 5, informarán.

Mitín republicano.

El próximo Domingo se celebrará un mitín republicano en el teatro español.

Dícese que Melquiades Alvarez no tomará parte en él.

El Gobernador de Cádiz.

En el tren expreso ha marchado á Cádiz el nuevo Gobernador Civil, D. Martín Rosaes.

Se le ha dispensado una gran despedida por sus amigos políticos y particulares.

La Junta central del censo.

Se ha reunido la Junta central del censo para despachar varias consultas de las Juntas provinciales.

Convocatoria de Lerroux.

El Diputado radical Sr. Lerroux, tiene el propósito de convocar á sus correligionarios de Barcelona á una gran reunión para exponerles las bases en que se ha de fundar la reorganización del partido radical.

El General Orozco.

El General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, Sr. Orozco, ha abandonado el lecho, muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo.

En breve tomará posesión de su cargo.

Nombramientos de Gobernadores.

D. Alfonso XIII ha firmado varios decretos nombrando Gobernadores Civiles de las provincias de Sevilla y Oviedo respectivamente, á los Sres. San Martín y Limón.

Naufragios.

Comunican de La Coruña, que á consecuencia del durísimo temporal que reina en aquella costa, ha naufragado un balandro de nacionalidad francesa, llamado Rochelle, habiéndose salvado solamente dos tripulantes.

También ha naufragado la goleta coruñesa Ramona, pereciendo ahogada toda la tripulación.

De Melilla.

El parte oficial de la campaña de Melilla facilitado en el Ministerio de la Guerra, dice que continúa el temporal reinante.

El mar se muestra imponente: las olas han anegado los campamentos establecidos en la parte baja y destruido una parte de la vía férrea que va desde Melilla á la Bocana de Mar Chica.

En Nador han quedado grandes depósitos de viveres, por cuya causa podrá retrasarse el envío de convoyes.

Artillería á Melilla.

Han marchado en dirección á Málaga donde embarcarán con rumbo á Melilla las dos Baterías de Artillería destinadas á aquella plaza y que han llegado hoy á esta Corte procedentes de Burgos.

En la estación de Atocha han sido despedidas cariñosas y entusiastamente.

Vapor incendiado.

Comuniquan de la Coruña que ha llegado á Corcubión el vapor Tragashou con fuego á brodo. Su Capitán murió abrasado al intentar sofocarlo.

Weyler y Suárez Inclán.

Participan de Barcelona que han llegado el General Weyler y el Gobernador civil señor Suárez Inclán, los cuales han sido cumplimentados después de tomar posesión de sus cargos.

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Aurelia Camarero.—Función para hoy.

1.ª sección.—A las 8 menos cuarto. La comedia en un acto de D. Antonio Guerra Mota.

LOS MONIGOTES. La bonita comedia en un acto de D. Vital Aza.

LA PRAVIANA. 2.ª sección.—A las nueve y media. Estreno del drama en cuatro actos, de D. Vicente Blasco Ibañez.

La Catedral. Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 0'55 Delantero, 0'35. Grada, 0'20. Precios para la 2.ª sección.—Butaca, 1'25 Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

puede esperar de Moret y su partido, pues es sabida la antipatía que siempre les ha producido aquella industrial región. El orador fué aplaudidísimo.

Reunión.

Madrid 5, á las 9'45. Ha celebrado sesión la Junta Central del Censo, despachando los asuntos pendientes.

Negativa.

El Sr. López Ballesteros se ha negado á desempeñar el Gobierno civil de Sevilla.

Diplomático.

Se dice que el embajador inglés en Madrid ha presentado su renuncia á desempeñar puestos en la diplomacia.

De Valencia.

Madrid 5, á las 10'15. Se ha verificado hoy la ascensión del globo Melilla, con felicidad. En la tripulación del aerostato figuraba la Srta. de Corominas.

A la reserva.

Ha sido firmado el pase á la reserva del general Jiménez Francos.

Nombramiento.

Por dimisión del Sr. López Ballesteros, ha sido nombrado Gobernador de Sevilla, el Sr. San Martín.

Heridos y enfermos.

Ha llegado á Málaga el Menorquin con 50 heridos y enfermos de Melilla.

Entre los soldados enfermos llegados á Almería, figuran José Domínguez, de Santlúcar, y Antonio Díaz, de Alcalá de los Gazules.

Conferencia telegráfica

Madrid 5, á las 24.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior 85'85, Amortizable 5 por 100 101'65, 4 por 100 92'90, Acciones Banco España 455'00, Cédulas del Banco Hipotecario 101'00, Acciones de Tabacos 386'50.

Cambios.

Table with 2 columns: City and Rate. París 8'75, Londres 27'40.

León y Castillo.

Ha llegado á esta corte el Embajador de España en París, señor León y Castillo.

El decreto de descentralización.

El decreto de descentralización que el Sr. Moret se propone implantar lleva á un preámbulo explicando la amplia autonomía en que quedarán los municipios y se excitará á todos los ciudadanos á que ejerzan la acción fiscalizadora.

Consejo de Ministros.

Los ministros han celebrado Consejo en el despacho de la Presidencia, habiendo aprobado varios expedientes de escasa importancia.

Han tratado de las proposiciones que han hecho los kabileños fronterizos á Melilla para terminar las hostilidades en el Peñón de Vélez de la Gomera, acordando comunicar al general Marina, las resoluciones adoptadas en el Consejo y esperar la contestación del General en jefe para proceder en definitiva.

FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD.

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Expres	Mixto	Correo
Cádiz	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	8 17	9 11		15 24
2.ª Aguada	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	8 50	9 27		15 49
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	10 10	9 50		16 30
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05		16 50
P. Sta. María	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20		17 09
El Portal	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38		17 34
Jerez (llegada)	9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52		17 54
Jerez	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	12 19	11 13		18 23
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	9 01	18 32
Lebrija	9 56	16	18 10		El Portal	12 44	11 25	9 11	18 40
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	9 33	18 59
Alcantarillas	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	9 50	19 15
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	10 13	19 36
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	14 00	12 22	10 35	19 55
Sevilla (S. B.)	11 45	18 45	19 40		Cádiz	14 15	12 25	10 40	20

ESTACIONES	Correo	Mixto	ESTACIONES	Correo	Mixto
Jerez Salida	11 20	18 50	Bonanza Salida	7	13 25
Alcubilla	11 30	19 01	Sanlúcar	7 35	14
Las Tablas	11 43	19 23	Las Tablas	8 03	14 24
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 25	14 43
Bonanza	12 35	20 15	Jerez Llegada	8 35	14 51

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María	9 45	19 45	Sanlúcar	6 45	17 10
Rota	10 20	20 20	La Jara	6 51	17 13
La Ballena	10 41	20 41	Chipiona	7 10	17 33
Chipiona	10 55	20 55	La Ballena	7 20	17 43
La Jara	11 05	21 05	Rota	7 45	18 03
Sanlúcar	11 10	21 10	Puerto Santa María	8 15	18 33

Enfermedades nerviosas crónicas: ataxia locomotriz, parálisis neurastenia en todas sus formas, son vencidas con gran éxito, curando a millares con el uso metódico del vino Cordial de Cerebrina, del Dr. Uricel, de New York, si ha probado Vd. todos los medicamentos sin resultado, decídase, y pruebe la última vez este renombrado vino.



Tomad siempre Histógeno LLOPIS

para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.

Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Recomendado por todos los médicos.

AGUA DE ABISINIA

ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exenta de sales metálicas en absoluto, es completamente inofensiva; devuelve a los cabellos y barbas su primitivo color desde el castaño al más bello negro.

Es antiséptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías, y Perfumerías de España y del Extranjero.

Depósito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de su autor A. LUQUE, Larga 73, 75 y 77.

Profesor de francés. SE ARRIENDAN

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito maando a domicilio si es necesario.—Informarán, Arcos, 11.

dos habitaciones c.rridas en sitio muy céntrico a propósito para oficina ó despacho. Darán razón en la Administración de este periódico.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 6.

8'45 de la mañana. 10'00 de la tarde.
11'00 de la idem. 12'00 de la idem.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

Día 7.

8'45 de la mañana. 10'00 de la mañana.
11'15 de la idem. 12'45 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.



LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetas y tejidos de todas clases, sean de lana algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS.

Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97-BARCELONA

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y á 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carret. 33, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Consignaciones-Tránsito-Exportación-duanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas AZOPARDO.—CADIZ

INTERESANTE PARA TODOS

¿Cuál es la lámpara de filamento metálico que menos consumo de fluido tiene?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque gasta sólo un vatio por hora, garantizado, ó sea menos de la tercera parte que una lámpara corriente.

¿Cuál es la lámpara que mayor vida tiene, ó sea la que más dura?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque luce por término medio 1.000 horas sin decrecimiento de luz ni aumento de consumo, lo que no ha alcanzado ninguna otra lámpara de sus similares.

¿Cuál es la lámpara que mejor luz da?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque conserva su luz blanca y brillante hasta el fin de su duración (1.000 horas).

Estas excelentes cualidades de la lámpara OSRAM, están comprobadas por certificados de los mejores laboratorios de España y del extranjero, que tenemos á disposición de los que los pidan.

De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

Concesionario con depósito para España:

LEON ORNSTEIN. Madrid, Mariana Pineda, 5.

Maquinaria, material y toda clase de accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico.

El Almacén más importante en España en el ramo de electricidad

CAMAS A PLAZO

No comprad sin haber visto el catálogo de los diferentes, bonitos y elegantes modelos de CAMAS y CUNAS de metal, hierro y latón que en colores, doradas y niqueladas construye la importante y acreditada fabrica LA INDUSTRIAL CAMERA SEVILLANA, domiciliada en Avenida de Miraflores, 30, dup. SEVILLA.

Ventas al contado y á plazos, desde 2'50 PTAS. semanales

PRECIOS A PLAZOS

CUNAS PARA NIÑOS. Desde 19 pesetas hasta 231
CAMAS PARA IDEM. Desde 32 pesetas hasta 214
CAMAS PARA ADULTOS. Desde 33 pesetas hasta 400
CAMAS PARA MATRIMONIO. Desde 45 pesetas hasta 700

Las más sólidas. Las más económicas. Las más higiénicas. Las más elegantes.

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA

D. TOMAS RIVERA RIVERO, Manuel Rancés (antes Doblones) núm. 22.

Representante en Jerez,

DON ANACLETO BAREA

Calle San Pablo, 22.

EL GUADALETE

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA